

BORRADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES POZOS LA SERRETILLA CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022

En Pedralba, a las diecinueve horas del día dieciséis de Diciembre de 2022 (15-12-2022), en segunda convocatoria, se celebra Junta General Extraordinaria, en el Teatro de Pedralba, sito en la calle Aparisi y Guijarro nº 33, bajo la Presidencia de D. Juan José Sánchez Gallach, Presidente de la Comunidad, y como Secretario el que lo es de la Comunidad y suscribe este acta, Bernardo Checa Manzanera.

La convocatoria para la celebración de la presente Junta fue acordada en Junta de Gobierno en sesión celebrada el día veintiséis de octubre de 2022 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de las Ordenanzas de la Comunidad, teniendo carácter de Extraordinaria. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el día 17 de Noviembre de 2022, y expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Pedralba, Villamarchante, Bugarra y Cheste con quince días de antelación.

A la asamblea asistieron 38 comuneros, 34 presentes y 4 representados, según permiten las ordenanzas.

A la hora indicada, el Sr Presidente dio comienzo a la asamblea.

Primero. - Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior.

En primer lugar, se leyó el acta de la asamblea anterior, sin que ningún presente quisiera hacer observación alguna y por lo tanto siendo aprobada por unanimidad.

Segundo.- Informe del Presidente.

Estructuró el presidente su presentación en tres puntos:

1) MANTENIMIENTO: destacó principalmente las reparaciones de bombas efectuadas por importe de 110586 €

2) INVERSIONES:

a) Huerto solar Serretilla II. Informó el Presidente a la General que se ha terminado de construir el generador solar de 1400 kW pico que se acordó en la asamblea de fecha 19/12/2019, cuyo proyecto fue aprobado por la asamblea en fecha 16/12/2021 y consignado en los

presupuestos del año 2022. Se ha financiado con fondos propios con un importe total de la inversión de 1.433.831,33 €. La Junta de Gobierno, en virtud a las atribuciones concedidas por la Asamblea, ha solicitado, en el marco del "**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU**", ayuda para la fotovoltaica de Serretilla II. El importe de la ayuda para Instalaciones Fotovoltáicas para autoconsumo de entre 1.000 kWp y 5.000 kWp, como es el caso de la instalada en Serretilla II, es de 500 € por cada kWp. Así pues, la ayuda que se puede recibir asciende a 713.592,00 €. Comunicó el Presidente a la Asamblea que se ha recibido comunicación de ser una solicitud admitida para ser auxiliada y por lo tanto es muy probable que se reciba el citado importe, pero no se puede contabilizar ni presupuestar su ingreso hasta que se reciba comunicación fehaciente de la orden de pago.

b) Proyecto solar Paridera

Esta obra fue aprobada por la Junta General de 15/06/2022 por un importe de 655658 € aproximadamente. La Junta de Gobierno, en virtud a las atribuciones concedidas por la Asamblea, ha solicitado ayuda económica a la línea de subvenciones de Uso y Racionalización de Agua para Riego de la Consellería de Agricultura y se ha obtenido aprobación de subvención del 50% del importe del proyecto. En el momento de la Asamblea, se está a la espera de los permisos correspondientes (Ayto. Villamarchante y C. Medio Ambiente).

3) OTROS ASUNTOS

Explicó el Presidente la evolución de los precios de la energía a lo largo del año 2022 y justificó que se haya tenido que hacer uso del acuerdo complementario en los presupuestos modificados aprobados en la Asamblea de 15/06/2022 por el cual se autorizaba a la Junta de Gobierno a elevar el precio del riego hasta los 21 cts€ por cada metro cúbico facturado.

Tercero. - Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede, del presupuesto de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, para el ejercicio 2023, de las derramas del año, del precio del agua y de las cuotas de incorporación.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al responsable de la contabilidad de la Comunidad, D. José Antonio Sánchez, quien pasó a leer y explicar cada uno de los puntos de las partidas de los presupuestos propuestos para el ejercicio de 2023 que queda expuesta a continuación:

Datos previstos por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Pozos de la Serretilla para la campaña 2023 y que sirven de base para la elaboración de estos presupuestos.

VOLUMEN (m³) a facturar	12.050.000,00	
SUPERFICIE INSCRITA	40.830,31	Hanegadas
	3.402,53	Hectáreas

PROPUESTA DE PRESUPUESTOS 2023 PRESENTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO A LA ASAMBLEA DEL DIA 15/12/2022	
PRESUPUESTO ORDINARIO DE TESORERIA 2023	

PAGOS	de riego	comunes	importes
Gastos en Administración y Gestión	4.975,12 €	7.024,88 €	12.000,00 €
Sueldos y Salarios	103.400,00 €	103.400,00 €	206.800,00 €
Seguridad Social	27.450,00 €	27.450,00 €	54.900,00 €
Otros Gastos Sociales	6.000,00 €	6.000,00 €	12.000,00 €
Rep. y mantenimiento ELECTRICO	134.000,00 €	66.000,00 €	200.000,00 €
Rep. y mantenimiento HIDRAULICO	100.500,00 €	49.500,00 €	150.000,00 €
Otras labores de mantenimiento	12.500,00 €	12.500,00 €	25.000,00 €
Asesoría	14.000,00 €	14.000,00 €	28.000,00 €
Parque movil (VEHICULOS)	11.500,00 €	11.500,00 €	23.000,00 €
Primas de seguro	9.600,00 €	9.600,00 €	19.200,00 €
Mantenimiento y servicios informaticos	5.250,00 €	5.250,00 €	10.500,00 €
Relaciones Publicas	1.250,00 €	1.250,00 €	2.500,00 €
Energía electrica	2.000.000,00 €	- €	2.000.000,00 €
Gasoil Pozos	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €
Teléfono y telecontrol	42.300,00 €	0,00 €	42.300,00 €
Gastos en correspondencia	9.822,21 €	8.077,79 €	17.900,00 €
Juridicos y Contenciosos	2.500,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €
Seguridad y control	2.077,00 €	1.023,00 €	3.100,00 €
Otros Tributos	- €	3.000,00 €	3.000,00 €
Gastos Bancarios	1.600,00 €	1.600,00 €	3.200,00 €
Intereses Préstamos	7.500,00 €	7.500,00 €	15.000,00 €
Imprevistos	97.860,39 €	28.845,81 €	126.706,20 €
Deudas incobrables	500,00 €	500,00 €	1.000,00 €
Profesionales independientes	- €	9.000,00 €	9.000,00 €
TOTAL GASTOS EJERCICIO	2.609.584,72 €	375.521,48 €	2.985.106,20 €

COBROS	de riego	comunes	importes
Riego a goteo	2.530.500,00 €		2.530.500,00 €
Importe proveniente de las derramas		366.606,20 €	366.606,20 €
Cobros por lectura de contadores	9.000,00 €		9.000,00 €
Cobros por correspondencia	6.584,72 €	5.415,28 €	12.000,00 €
Cobro por gastos devoluciones y recargos	2.500,00 €	2.500,00 €	5.000,00 €
Intereses por demora en cobro	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
Excesos de consumo 2022	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €
Aplicación remanente 2022	- €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS	2.609.584,72 €	375.521,48 €	2.985.106,20 €

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2023

PAGOS INVERSIONES		
Fotovoltaica Paridera		200.000,00 €
aportacion deuda Fotovoltaica Serretilla		200.000,00 €
Otras Inversiones (Pozos, hidrantes y otros)		50.000,00 €
		450.000,00 €
FONDOS PARA INVERSIONES		
Importe proveniente de las derramas para pago deuda		200.000,00 €
Importe proveniente de las derramas para nuevas inversiones		250.000,00 €
		450.000,00 €

Propuesta de precios a aplicar al consumo de agua para riego y propuesta de cuota a pagar por la superficie en riego en concepto de Derrama.

PRECIO DEL M³ AGUA	0,21 €	
DERRAMA (A LIQUIDAR EN SEIS CUOTAS)	20,00 €	por Hanegada
	240,00 €	por Hectárea
Cuota de incorporación	749,18 €/hg	8.990,16 €/Ha
Cuota corrección superficie	516,50 €/hg	6198,00 €/Ha

APLICACIÓN IMPORTE COBRADO EN DERRAMAS			
Para cubrir gastos ordinarios	44,9%	8,98 €	366.606,20 €
Para nuevas inversiones	30,6%	6,12 €	250.000,00 €
Para el pago de la deuda anterior	24,5%	4,90 €	200.000,00 €

Tras la explicación de los Presupuestos para el año 2023, el Presidente informó que existe incertidumbre, debido a la evolución de la situación económica, en lo referente al precio de la energía, lo cual puede hacer variar las partidas de "Energía Eléctrica" y "Gasoil Pozos". Si estas partidas superan lo esperado, la Junta de Gobierno propone que el precio del agua de riego pueda ser elevado hasta 25 ct€ por cada metro cúbico facturado.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de presupuestos, tal como han sido expuestos. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobada por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto cuarto por unanimidad.

Cuarto. - Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede de acuerdos a tomar en relación a la solvencia financiera de la Comunidad para acometer los presupuestos del ejercicio 2023 e inversiones aprobadas, facultando al Presidente para formalizar las pólizas y contratos de crédito necesarios.

Debido al desfase que se puede producir entre la exigencia de pago de las obras presupuestadas que se ejecuten en el ejercicio y el ingreso en la Comunidad de las derramas y subvenciones aprobadas, la tesorería comunitaria puede necesitar financiación externa. Se dispone actualmente de una cuenta de crédito en Caixabank (inicialmente contratada en Bankia) para estos menesteres cuyo importe máximo de disposición es de TRESCIENTOS MIL EUROS, pero ante las obras presupuestadas en 2023, podría ser necesario aumentar la disponibilidad de liquidez. Por este motivo se pide a la Junta General autorización para un endeudamiento temporal de 300.000 euros, complementario al ya existente, si fuese necesario.

Tras algunas preguntas y dudas se propuso por parte del Presidente que se aprobase la propuesta de financiación externa mediante un nuevo crédito bancario de TRESCIENTOS MIL EUROS y que se autorizase a renovar el ya existente con la entidad Caixabank (antiguamente en Bankia), lo que supondría un endeudamiento máximo de SEISCIENTOS MIL EUROS y que se otorgase las más amplias facultades a la Junta de Gobierno y en representación de la Comunidad al Presidente para tramitar los expedientes necesarios para la consecución de este acuerdo.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de financiación. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobada por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto quinto por unanimidad.

Quinto. - Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede de acuerdos a tomar en relación a la solicitud ante las administraciones (local, autonómica, estatal y/o comunitaria) de cualquier tipo de ayuda, auxilio económico y/o subvención que pudiera corresponderle en relación con el fomento de la utilización racional de agua y/o energía para riego y obras que la Comunidad pretenda ejecutar, autorizando al Presidente a ser el representante de la Comunidad ante la administración.

Explicó el Presidente que, para tramitar las ayudas ante la administración, se precisa siempre acuerdo de Junta General. Con este punto se pretende que la Asamblea otorgue cobertura a la Junta de Gobierno y al Presidente para poder tramitar ayudas para obras necesarias para el desarrollo y funcionamiento de la Comunidad. De esta forma no será necesario convocar Juntas a propósito para cada petición de subvención y se podrán cumplir los plazos, dando cuenta posteriormente a la asamblea de lo realizado. Se podrá iniciar el trámite de ayudas incluso para obras no aprobadas, pero no se podrán llevar a término sin la expresa autorización de la General, tal y como marcan las Ordenanzas.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de autorización a la petición cualquier tipo de ayuda económica ante cualquier administración pública. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobada por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto sexto por unanimidad.

Sexto. - Ruegos y Preguntas.

Cedió el Presidente el turno de palabra a la asamblea y varios comuneros aprovecharon el turno para realizar preguntas y exponer quejas particulares. Seguidamente y no habiendo nadie más que reclamase el uso de la palabra, el Presidente finalizó la sesión.